



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2018

VISTO el Expte nº 7127-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes, mediante Res. nº 329-018, solicita la designación de la Prof. SILVIA ALICIA QUIRICO como Profesora Asociada con Semidedicación para la Cátedra "Técnica Vocal III" de la Carrera Licenciatura en Teatro, conforme a lo establecido por el Capítulo III del Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales Homologado por Decreto Nº 1246-015 y a las normas estatutarias en vigencia ;y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones están relacionadas con la sustanciación de la Evaluación Académica del desempeño docente de la Prof. SILVIA ALICIA QUIRICO, para su incorporación como docente regular conforme lo previsto en el Anexo II de la Res. Nº966-HCS-016, referida al Reglamento para la incorporación del personal interino de Facultades y Escuelas Universitarias a la Carrera Docente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Prof. SILVIA ALICIA QUIRICO en el cargo de Profesora Asociada con Semidedicación para la Cátedra "Técnica Vocal III" de la Carrera Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes, conforme a lo establecido por el Capítulo III del Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales Homologado a los términos de la Cláusula transitoria del Art.73º) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a la Res. nº 2827-HCS-015;

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

////.-

-2-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Artes, verifique que la Prof. SILVIA ALICIA QUIRICO, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Artes .-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0252 2018  
so

*Dos mil*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J.R.G.*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Au*  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.